

RESOLUCION O O 7 7 NEUQUEN, 0 4 FEB 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 52-M/2014 de la Dirección Mayordomía de la Secretaría de Gobierno y la Nota s/nº de fecha 5 de Diciembre de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se envía para su pago, la factura tipo B Nº 0010-00000545 de la firma PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI por un importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 86.526.-), por la provisión de 3.933 kg. de pan tipo mignón, con destino a distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del 2013;

Que lo solicitado se fundamenta en que mientras esté en trámite la Licitación Pública nº 7/13, se solicito al proveedor la entrega del pan con destino a las distintas dependencias municipales ;

Que el proveedor cotizó, en su momento, el kilo de pan a un valor menor al de la orden de compra, por lo que se aceptó la oferta;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario del Área;

Que por Pase Nº 64/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración-con la Transacción Preventiva Nº 7776;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi





Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ————— Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0010-0000545 de la firma PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI de Luis Alberto Santarelli. por un importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (\$86.526.-), por la provisión de 3.933 kg. de pan tipo mignón, con destino a distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1° y 30 de noviembre del 2013, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

Ct. ROBOLFO ERNESTO UN 170 di Subsocretario di Figulanda Ecrythisis de Figural y Hamanda Ecrythisis de Figural y Hamanda Ecrythisis de Figural de Resequên

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1962

Fecha 07 / 02 / 2019